



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL BOLETA DE SUGERENCIAS Y RECONOCIMIENTOS

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida responsable de recabar los datos personales, **a través del Departamento de** Secretaría Técnica de Vinculación y Promoción Social, en su Dirección del Instituto de la Mujer; con oficinas centrales ubicadas en el predio número 505 A, de la calle 50 por 71 y 73 del Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados En el Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para las siguientes finalidades: Otorgar el servicio a las mujeres en comunidades con Perspectiva de Género que lo soliciten.

De manera adicional, **utilizaremos su información personal para** las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Dar seguimiento al servicio otorgado a la usuaria y elaboración de indicadores de evaluación a los servicios prestados por el instituto.

Los datos personales que se recopilan en el formato de Boleta de sugerencias y reconocimientos del Instituto de la Mujer, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, teléfono, domicilio, correo electrónico y firma, **con fundamento en el artículo sexto apartado A, frac. II y Artículo dieciséis párrafos segundos** de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reglamento interno de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida, última reforma publicada de Fecha 05 de noviembre del 2014.

En caso de que usted desee ejercer su **derecho ARCO (Acceso, rectificación Cancelación y Oposición sobre sus datos personales)**, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la unidad de transparencia del municipio de Mérida, ubicada en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres colonia centro de la ciudad de Mérida, Yucatán en un horario de 8:00 am a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma de transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)



En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de Boleta de sugerencias y reconocimientos, **no serán compartidos** con ninguna unidad administrativa y se resguarda únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida.

La información recopilada en el formato de Boleta de sugerencias y reconocimientos, del Ayuntamiento de Mérida, **estos se conservarán** de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un período de tres años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar **modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad** que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones).

Mérida, Yucatán a 29 de abril de 2019 (última actualización).